MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

JUSTIFICACIÓN PARA NORMAS Y CONTROL

Raúl Arsenio Oviedo, 17 de julio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raul Arsenio Oviedo, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la **NOTA DNCP/DNC/N°12389/2019 de fecha 11 de julio de 2019**, la que hace alusión a observaciones y recomendaciones para el llamado Licitación por Concurso de Oferta "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – ID N° 366402.

Con respecto a las observaciones planteadas por los profesionales de la DNCP, pasamos a realizar nuestra justificación legal de los requisitos insertos en el pliego, primeramente, señalamos lo indicado en el **punto 1 No es posible la verificación de la aprobación del mec teniendo en cuenta que el archivo se encuentra dañado y el punto 4 referente al Circular N°04/19, se emite para la corrección de los mencionados puntos la Adenda N°1**

Por otra parte, conforme a lo observado en el punto 2 y 3 de la referida nota, manifestamos al respecto, que:

Considerando que la naturaleza del llamado corresponde a la Provisión de Almuerzo Escolar, todos los oferentes (potenciales proveedores) deben contar con todas las habilitaciones para dicho rubro que otorgue la garantía necesaria para la provisión del Almuerzo Escolar y más tratándose de alimentos a ser consumidos por niños/as en edad de crecimiento y fortalecimiento para su desarrollo intelectual.

Con relación a los requerimientos de la Sección II y lo solicitado en otras documentaciones creemos inclusive que es bastante flexible en comparación a otros llamados que se encuentran publicado en el portal, e incluso, considerando la envergadura del proyecto y la población a quien se encuentra dirigida directamente los beneficios (niños y niñas de escasos recursos) esta municipalidad no expondrá ni al mínimo riesgo de salubridad el sector mas carenciado de su población.

Por tanto, el proyecto de Almuerzo Escolar representa el Interés Social mas importante de esta comunidad y las condiciones indicadas en el pliego obedecen taxativamente al cumplimiento de estas.

Sobre los aspectos relacionados a la búsqueda de un estándar de calidad, comunicamos que, en virtud a un relevamiento técnico, hemos sondeado que en el mercado nacional existen varias empresas (proveedores) que se dedican a la provisión de Almuerzo Escolar que cuentan con las certificaciones de calidad solicitadas, esto garantiza la pluralidad y apertura en la concurrencia del llamado.

Este tipo de requisito viene siendo aplicado por varias entidades convocantes, lo cual puede ser corroborada en el SICP; dichas certificaciones resultan en el sustento de un sistema de trabajo que desea implementar nuestra Municipalidad, y son indispensables para garantizar la calidad del producto entregado y lograr así el cumplimiento efectivo del contrato, otorgando una "mejora continua". Así los beneficiarios de las diferentes instituciones públicas de este distrito pueden recibir una alimentación de calidad nutricional sustentable para su desarrollo en esta etapa de vulnerabilidad.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

Con una simple investigación por Internet, se puede observar que existe un sinnúmero de certificaciones similares disponibles:

- HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points)
- FSSC 22000 (Food Safety System Certification)
- GCP (Good Catering Practices)
- TUV Rheinland (Gestión de Calidad)
- GMP (Good Manufacturing Practices)
- BRC (British Retail Consortium).
- Cualquier otro similar acreditado.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente el levantamiento de los reparos por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando de la urgencia de contar con dichos BIENES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * U.O.C. *

Victor Luis Pérez Aranjo
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O